



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000130-2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 13 JUL 2015

VISTO:

La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000003-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 26 de enero del 2015, La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000050-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de marzo del 2015, el INFORME Nº 401 - 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT, de fecha 11 de Junio del 2015, con Proveído de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de fecha 24 de Junio del 2015, con proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 25 de Junio del 2015, INFORME Nº 0091-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 06 de Julio del 2015, MEMORANDO Nº365-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de fecha 06 de Julio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000003-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 26 de enero del 2015, se aprueba el presupuesto analítico para la Unidad Formuladora de Proyectos, para la elaboración de Estudios de Pre Inversión entre otros; ascendiente al monto de S/. 644,651.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES)

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 00000050-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 31 de marzo del 2015, se aprueba la ampliación de Certificación del crédito Presupuestario de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de S/424, 912.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVO SOLES).

Que, mediante INFORME Nº 401 - 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT, de fecha 11 de Junio del 2015, la Coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos, previa coordinación con la alta dirección, pone en manifiesto que, habiéndose realizado un sinceramiento de los compromisos y necesidades que esta oficina requiere hasta el mes de Diciembre 2015, se alcanza la Ampliación y Modificación de Presupuesto Analítico, por un monto de S/. 1, 493,338.95 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO Y95/100 NUEVOS SOLES), al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, a fin de solicitar la Ampliación y Modificación presupuestaria, para así poder cumplir con la metas establecidas por esta Unidad.

Que, mediante proveído de fecha 24 de Junio del 2015, inserto en el INFORME Nº 401 - 2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico deriva el expediente para conocimiento y aprobación a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así mismo remitir a la Sub Gerencia de Presupuesto, a fin de realizar las modificaciones presupuestales presentadas en el informe alcanzado.

Que, mediante INFORME Nº 0091-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 06 de Julio del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto,



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Diversificación Productiva y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000180 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 13 JUL 2015

informa para su conocimiento al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de que Autorice la Certificación Presupuestaria, por un monto ascendente a, S/. 1,493,338.95 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO Y 95/100 NUEVOS SOLES), para cumplir con los objetivos de garantizar la formulación de proyectos que coadyuven al desarrollo planificado por la Región.

Que, mediante MEMORANDO Nº 365-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GGR-GRPPAT-GR, de fecha 06 de Julio, La Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al INFORME Nº 0091-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, comunica a la coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos, la autorización de Ampliación de Certificación del crédito Presupuestario (referido a los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77 de la Ley general del Sistema de Presupuesto Ley Nº 28411), la cual constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuente con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA.

Que, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa de la presente Resolución, el gasto que origina el presente compromiso deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Correlativa, Programa, Prod/Proy, Act/Al/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Finalidad, Meta, Fte.Fto., Rubro, Monto, and CG/GGG.

Table with 2 columns: Item Name and Amount. Items include Cuadro Resumen, Certificación N°01, Certificación N°02, Certificación N°03, and Total.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica/ Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley Nº 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00300180 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 13 JUL 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, con efectividad al 01 de Julio del año 2015, la Ampliación de Certificación del crédito Presupuestario de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, por el monto de S/. 423,775.95 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO Y95/100 NUEVOS SOLES), para cumplir con los objetivos de garantizar la formulación de proyectos que coadyuven al desarrollo planificado por la Región. El mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional sobre el monto total de afectación:

Correlativa.	:	0042
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0023704
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 423,775.95
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR , la presente Resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Secretaría General Regional y la Oficina de Recursos Humanos, del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000190 -2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 13 JUL 2015

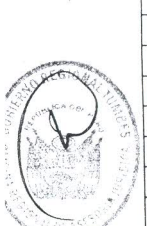
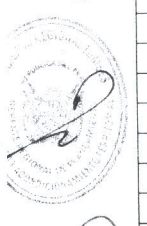
ANEXO 001

PRESUPUESTO ANALITICO

ENERO -DICIEMBRE 2015

UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Rubro N° 01						Si.	786,808.00
Partida Especifica	Descripcion	Cantidad	N° de Meses	P. Unitario	Descuento de Ajuste	Importe	
2.6.81.21	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVOS ENERO - DICIEMBRE					786,808.00	
Mes de enero (Servicios por terceros)						49,533.33	
	Coordinador	1.00	1.00	6000	0	4,000.00	
	Formuladores	6.00	1.00	5500	0	22,000.00	
	Tecnico en Ingenieria o administración o afines	3.00	1.00	4000	0	8,000.00	
	Asistente Tecnico	3.00	1.00	2500	0	3,333.33	
	Asistente Administrativo	2.00	1.00	2100	0	2,800.00	
	Auxiliar Administrativo	3.00	1.00	1600	0	3,200.00	
	Chofer	1.00	1.00	1800	0	1,200.00	
	Portamiras	5.00	1.00	1500	0	5,000.00	
Mes de Febrero - Junio (Planilla)						474,026.67	
	Coordinador	1.00	5.00	6,000.00	0.00	30,000.00	
	Formuladores	6.00	5.00	5,500.00	0.00	165,000.00	
	Tecnico en Ingenieria o administración o afines	4.00	5.00	4,000.00	0.00	80,000.00	
	Asistente Tecnico	3.00	5.00	2,500.00	0.00	37,500.00	
	Asistente Administrativo	2.00	5.00	2,100.00	0.00	21,000.00	
	Auxiliar Administrativo	3.00	5.00	1,600.00	0.00	24,000.00	
	Portamiras	5.00	5.00	1,500.00	0.00	37,500.00	
	Chofer	1.00	5.00	1,800.00	0.00	9,000.00	
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
	Essalud del Personal de Residencia (9%)	404,000.00			0.09	36,360.00	
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						
	Compensacion Vacacional	404,000.00			12.00	33,666.67	
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACION						
	Escolaridad				0.00	0.00	
Mes de Julio (Servicios por terceros)						51,900.00	
	Formuladores	5.00	1.00	5,500.00	0.00	27,500.00	
	Tecnico en Ingenieria	2.00	1.00	4,000.00	0.00	8,000.00	
	Técnico en Ingenieria	1.00	1.00	3,000.00	0.00	3,000.00	
	Asistente Tecnico	1.00	1.00	2,500.00	0.00	2,500.00	
	Asistente Administrativo	1.00	1.00	2,100.00	0.00	2,100.00	
	Técnico Administrativo	1.00	1.00	1,800.00	0.00	1,800.00	
	Auxiliar Administrativo	1.00	1.00	1,800.00	0.00	1,800.00	
	Auxiliar Administrativo	1.00	1.00	1,600.00	0.00	1,600.00	
	Chofer	2.00	1.00	1,800.00	0.00	3,600.00	
Mes de Julio - Octubre (Planilla)						211,348.00	
	Coordinador	1.00	4.00	6,000.00	0.00	24,000.00	
	Formuladores	5.00	3.00	5,500.00	0.00	82,500.00	





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Diversificación Productiva Y Del Fortalecimiento De La Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000180-2015/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes, 13 JUL 2015

	Tecnico en Ingenieria	2.00	3.00	4,000.00	0.00	24,000.00
	Técnico en Ingenieria	1.00	3.00	3,000.00	0.00	9,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3.00	2,500.00	0.00	7,500.00
	Asistente Administrativo	1.00	3.00	2,100.00		6,300.00
	Técnico Administrativo	1.00	3.00	1,800.00	0.00	5,400.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	3.00	1,800.00	0.00	5,400.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	3.00	1,600.00	0.00	4,800.00
	Chofer	2.00	3.00	1,800.00	0.00	10,800.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	Essalud del Personal de Residencia (9%)	179,700.00			0.09	16,173.00
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	Compensacion Vacacional	179,700.00			12.00	14,975.00
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACION					
	Gratificación	1.00			500.00	500.00
Rubro N° 02					S/.	86,600.00
Partida Especifica	Descripcion	Cantidad	Unidad	N° de meses	Precio Unitario	Importe
2.6.81.21	MATERIAL DE ESCRITORIO, COMBUSTIBLE, FOTOCOPIADO Y MANTENIMIENTO					86,600.00
	Material de Escritorio	2.00	Global		7,000.00	14,000.00
	Combustible	1,600.00	Galon		12.00	19,200.00
	Mantenimiento de Equipos	2.00	Global		10,000.00	20,000.00
	Mantenimiento de Unidad Movil	2.00	Global		7,000.00	14,000.00
	Toner para ploter	2.00	Global		2,000.00	4,000.00
	Toner para impresora	20.00	Unidad		250.00	5,000.00
	Fotocopiado, anillado y ploteos	2.00	Global		4,000.00	8,000.00
	Tambor de impresoras multifuncional	6.00	Unidad		400.00	2,400.00
	Rubro N° 03				S/.	20,000.00
Partida Especifica	Descripcion	Cantidad	Unidad	N° de meses	Precio Unitario	Importe
2.6.81.21	EQUIPOS Y MOBILIARIOS					20,000.00
	Impresora Multifuncional	2.00	Unidad		5,000.00	10,000.00
	Impreso Multifuncional con bandeja superior	1.00	Unidad		10,000.00	10,000.00
	Rubro N° 04				S/.	115,000.00
Partida Especifica	Descripcion	Cantidad	Unidad	N° de dias	Precio Unitario	Importe
2.6.81.21	GASTOS POR COMISION DE SERVICIOS					115,000.00
	Gastos y Asignacion por Comision de Servicios	1.00	Global		70,000.00	70,000.00
	Pasajes, Gastos de Transporte y/o varios	1.00	Global		30,000.00	30,000.00
	Alimentación	1.00	Global		15,000.00	15,000.00
	Rubro N° 05				S/.	484,930.95
Partida Especifica	Descripcion	Cantidad	Unidad	N° de meses	Precio Unitario	Importe
2.6.81.21	SERVICIOS NO PERSONALES, CONSUTORIAS, ASESORIAS Y/O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS					484,930.95
	Servicios para elaboración de estudios de pre inversión	1.00	Global		484,930.95	484,930.95
	TOTAL				S/.	1,493,338.95

